

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

216 PERFORMANCE PRODUCTS EUROPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución número 1436/05 sobre despido, a instancia de doña Mónica Sánchez Aguilera contra la ejecutada 216 Performance Products Europe, S. L., en el que en fecha 8 de abril de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 25.299,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento aboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—18.968.

AGENCIA AYALA, S. L. (Sociedad absorbente)

SERVICIOS INMOBILIARIOS AYALA, S. L.

AYALA ASESORES, S.L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales universales de las entidades mercantiles Agencia Ayala, S. L. (sociedad absorbente); Servicios Inmobiliarios Ayala, S. L., y Ayala Asesores, S.L. (sociedades absorbidas), celebradas el día 31 de marzo de 2008, acordaron la fusión de las mencionadas entidades mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias en fecha 19 de marzo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio.

Avilés, 31 de marzo de 2008.—El Administrador único, Carlos Antuña Ramos.—19.432. y 3.ª 17-4-2008

ALDECOA Y COMPAÑÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Don José Luis Aldecoa Capón, Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la casa de Cultura del Ayuntamiento de Berango, sita en la calle Simón Otxandategi, número 64, el día 5 de junio de 2008, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 6 de junio de 2008, a las 9:35 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el informe de Gestión, y las cuentas anuales del ejercicio 2007, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Aumentar el capital social de la sociedad, en 95.662,50 euros mediante la emisión de nuevas acciones por aportación dineraria (1 nueva por cada 2 antiguas) y modificación de los artículos de los estatutos que fuera menester como consecuencia del aumento de capital. Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General. Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, de acuerdo con el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general, y especialmente el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, lo que se podrá llevar a cabo dirigiéndose al Presidente de la sociedad Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, don José Luis Aldecoa Capón, en la Avenida Basagoiti, número 66 (48991) Getxo.

Intervención de Notario en la Junta general: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Berango, 11 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aldecoa Capón.—20.274.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 14 de febrero de 2008, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 39, el 21 de mayo de 2008, a las dieciséis horas o, en su caso, el 22 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización a la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos previstos en la legislación vigente.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la reelección de la entidad KPMG Auditores, S.L., como Auditor de Cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la